Area Metropolitana
Centro Occidente

OTRO SI AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. 154 del 2025

Entre los suscritos a saber: **El AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE** con Nit. 891.410.902-0, representada por la Doctora **CLAUDIA PATRICIA CÁRDENAS ORTIZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.24.551.291, expedida en Belén de Umbría Risaralda, en su calidad de Directora, conforme al Acuerdo Metropolitano No.01 del 09 de Enero de 2024 y al acta de posesión No.001 del 10 de enero de 2024, , debidamente facultada por la Ley 1625 de Abril 29 de 2013, y quien en adelante se llamará **EL AMCO** por una parte, y **LONDONRED SAS SERVICIOS INFORMÁTICOS,** identificada con NIT. N° 900545139, representada legalmente por **LINA MARCELA LONDOÑO LEVIA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1088249984, quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la presente prórroga y adición al contrato de prestación de servicios N° 154 de 2025, de conformidad con lo dispuesto por el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y previas las siguientes consideraciones: **A.** La Oficina de Coordinación Administrativa, realiza la solicitud de Adición y Prórroga del contrato N° 154 de 2025, con el fin de adelantar proceso de modificación del contrato, mediante un otrosí de prórroga y adición , conforme lo establece delartículo 40 dela ley 80 de 1993. **B**. El Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), en cumplimiento de su misión institucional y de los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, tiene la responsabilidad de garantizar la eficiencia administrativa, técnica y operativa de todas sus dependencias, velando a su vez por la continuidad y calidad de los servicios tecnológicos que soportan la gestión pública y la atención a la ciudadanía. En este marco, uno de los servicios tecnológicos más críticos para la entidad es el licenciamiento de Google Workspace Business Starter y Business Standard, adquirido con el dominio institucional amco.gov.co, el cual provee herramientas esenciales para la comunicación institucional, el almacenamiento seguro de la información y la colaboración digital entre las dependencias. Este servicio ha sido implementado mediante contrato suscrito con la empresa LONDONRED S.A.S., partner autorizado de Google en Colombia. El objeto principal del contrato vigente es la renovación de las licencias de Google Workspace Business Starter y Business Standard, permitiendo el uso de 75 cuentas con almacenamiento de 30 GB y 25 cuentas con almacenamiento de 2 TB, las cuales resultan indispensables para la operatividad de la entidad. No obstante, el contrato celebrado tiene una duración inicial de cuatro (04) meses, con fecha de vencimiento el 24 de agosto de 2025. Teniendo en cuenta que el AMCO se encuentra adelantando un proceso contractual de adquisición de equipos y de una suite ofimática alternativa, se hace indispensable garantizar la continuidad ininterrumpida del servicio actual de correos electrónicos y aplicaciones en la nube, mientras se adelantan las fases de compra, migración y estabilización de la nueva plataforma institucional. Interrumpir el servicio en este periodo crítico implicaría graves riesgos operativos, tales como: -La pérdida temporal de acceso a los correos institucionales y al historial documental, afectando la comunicación interinstitucional y con la ciudadanía. -Retrasos en la ejecución de procesos administrativos y técnicos que dependen del correo electrónico y las aplicaciones colaborativas. -Riesgos asociados a una migración forzada sin tiempo suficiente de planeación y transición, con posibles pérdidas de información. Con la presente adición y prórroga, el AMCO asegura la continuidad operativa de sus servicios de correo electrónico y aplicaciones colaborativas, salvaguardando la comunicación institucional, la eficiencia administrativa y el cumplimiento de sus fines estratégicos. . Teniendo en cuenta que, para la fecha de la celebración del contrato N° CD- 154 del 11 de Abril de 2025, el AMCO no contaba con los recursos suficientes para que éste tuviera duración hasta el 24 de octubre de 2025, se hace necesario adicionar y prorrogar el contrato en

Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.
PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279
Página Web: **www.amco.gov.co**Pereira – Risaralda – Colombia

mención, para el cumplimiento efectivo de los objetivos y fines institucionales propuestos por el Área Metropolitana Centro Occidente. Para cubrir esta necesidad, el AMCO suscribió el contrato de prestación de servicios N° CD-154-2025, con el contratista, *LONDONRED SAS SERVICIOS INFORMÁTICOS,* cuyo objeto es: "*Renovar la suscripción de las licencias google workspace business starter y business standard; para las cuentas actuales que están con el dominio del amco.gov.co que actualmente están en la plataforma google workspace por un periodo máximo de cuatro (04) meses."* Este contrato ha sido ejecutado de manera satisfactoria, según lo evidencian los informes de avance publicados en la plataforma SECOP II. Los resultados obtenidos demuestran que el apoyo brindado ha sido eficaz en la realización de las tareas asignadas, lo cual valida la necesidad de continuar con este servicio Para la vigencia 2025, La Coordinación Administrativa ha formulado un Plan de Acción que incluye una serie de actividades, planes, programas y proyectos orientados a garantizar la continuidad y eficiencia de la prestación del servicio en el Área Metropolitana del Centro Occidente – AMCO. Dentro de este marco El Área Metropolitana Centro Occidente (AMCO), en cumplimiento de su misión institucional y de los lineamientos estratégicos definidos en el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano, tiene la responsabilidad de garantizar la eficiencia administrativa, técnica y operativa de todas sus dependencias, velando a su vez por la continuidad y calidad de los servicios tecnológicos que soportan la gestión pública y la atención a la ciudadanía. Es por esta razón que se hace necesario seguir contando con la renovación de las licencias de Google Workspace Business Starter y Business Standard, permitiendo el uso de 75 cuentas con almacenamiento de 30 GB y 25 cuentas con almacenamiento de 2 TB, las cuales resultan indispensables para la operatividad de la entidad. Servicio que debe prestarse y ejecutarse de forma continua y debe llevarse a cabo durante toda la vigencia; pero en vista a que el Área Metropolitana Centro Occidente, no contaba con los recursos suficientes para cubrir la necesidad del servicio para la vigencia, se hace necesario suscribir la presente adición y Prórroga, para continuar con la prestación del servicio que es fundamental para garantizar el cumplimiento de los objetivos y fines institucionales que debe adelantar el Área Metropolitana Centro Occidente. **C**. Que el contrato se encuentra vigente, por lo tanto, esta adición y prórroga se regirá por las siguientes cláusulas. **CLAUSULA PRIMERA: PRÓRROGA Y ADICIÓN.** El presente otro sí tiene por objeto: "**prorrogar en Dos (2) meses y adicionar en Valor: SIETE MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($7.350.000). IVA NO INCLUIDO.".** el contrato de prestación de servicios N° 154 de 2025, cuyo objeto es: *"Renovar la suscripción de las licencias google workspace business starter y business standard; para las cuentas actuales que están con el dominio del amco.gov.co que actualmente están en la plataforma google workspace por un periodo máximo de cuatro (04) meses..".* ***Por lo tanto, el contrato inicial queda por un valor total incluida la adición de: VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22,050,000.00). IVA NO INCLUIDO y un plazo total de Seis (06) meses, desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2025*****.** Por lo anterior, la cláusula tercera respecto al valor del contrato y cuarta quedaran así: **CLAUSULA TERCERA. VALOR DEL CONTRATO:** El valor del contrato se pacta en la suma de: ***VEINTIDÓS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($22,050,000.00). IVA NO INCLUIDO.*** **CLAUSULA CUARTA. PLAZO DE EJECUCIÓN:** ***Seis (06) meses, desde la suscripción del acta de inicio, sin exceder el 30 de diciembre de 2025***. **CLAUSULA SEGUNDA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL Y SUJECIÓN A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES.** El valor que el AMCO se compromete a pagar al CONTRATISTA se subordina a las apropiaciones que con tal fin se ordenan con cargo al presupuesto de la Entidad, según consta en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **499 del**

Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.
PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279
Página Web: **www.amco.gov.co**Pereira – Risaralda – Colombia

20 de Agosto del 2025, con cargo al rubro de **2.3.2.02.02.008.04**–Sistemas De Información Y Divulgación **CLAUSULA TERCERA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION**. El presente otro sí se considera perfeccionado con la suscripción del mismo por las partes en la plataforma Secop II. Para su ejecución se requiere de la expedición del Registro Presupuestal por parte de la Dirección Financiera- Sección Presupuesto y la modificación y aprobación de la garantía única que ampara el contrato si a ello hubiere lugar, extendiendo su vigencia y aumentando el valor asegurado a la presente adición y prórroga por parte del contratista. **CLAUSULA CUARTA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES**. Todas las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por el presente acuerdo, permanecen vigentes y su exigibilidad permanece. **CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS.** Hacen parte de la presente adición y prórroga los siguientes documentos: 1. Solicitud de Adición y Prórroga 2. Certificado de disponibilidad presupuestal N°. 499 del 20 de Agosto del 2025**,** suscrito por el Jefe de Presupuesto 3. Certificado de Conveniencia , Oportunidad y Registro de Actividades N° 509 del del 20 de Agosto del 2025 . Plan anual de adquisiciones N° 0485 del 20 de Agosto del 2025. expedido por el P.U Recursos Físicos/Coordinación Administrativa.

Sede Principal: Calle 25 No. 7-48 Unidad Administrativa El Lago pisos 2, 7, 10 y 14
Sede Catastro: Carrera 10 # 17-55 Piso 3 Edificio Torre Central Pereira.
PBX.3356535 y 3357218 Fax (096) 3352279
Página Web: **www.amco.gov.co**Pereira – Risaralda – Colombia